



**Contraloría
del Estado**
GOBIERNO DE JALISCO

**Distintivo de Empresas Pro Integridad
del Estado de Jalisco**

Folio: 16/2022-2E

Asunto: Renovación

Guadalajara, Jalisco, al 15 de agosto del año 2025 dos mil veinticinco.

Se da cuenta del folio número 16/2022-2E, correspondiente a la empresa UNIVERSIDAD AUTONOMA DE GUADALAJARA, A.C., en seguimiento al proceso de renovación del Distintivo Pro Integridad y posterior a la verificación, se determina que la organización dio seguimiento a la implementación de las auditorías internas a los elementos de la política de integridad, impulsando las buenas prácticas para la prevención de la corrupción y dando continuidad al desarrollo integral de la empresa.

Con fundamento en lo previsto en el artículo 17 Bis de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; y artículo 21 de los Lineamientos del "Registro de Empresas Pro Integridad del Estado de Jalisco" se **RENUUEVA** el periodo de vigencia del **Distintivo Pro Integridad**.

El periodo de vigencia del Distintivo Pro Integridad abarcará del mes de agosto del año 2025 dos mil veinticinco al mes de agosto del año 2026 dos mil veintiséis.

Notifíquese el presente Acuerdo.

Así lo acordó Miguel Ángel Vázquez Placencia, Director General de Promoción y Seguimiento al Combate a la Corrupción.



**Contraloría
del Estado**
GOBIERNO DE JALISCO

Oficio: 603-38/DGPSCC/2025
Dirección General de Promoción y Seguimiento
al Combate a la Corrupción
Guadalajara, Jal. a 15 de agosto de 2025

Folio: 16/2022-2E

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE GUADALAJARA, A.C.
Presente

Sirva este conducto para enviarle un cordial saludo, ocasión que aprovecho para enviarle la **"Constancia de Acreditación"**, correspondiente a la **renovación del Distintivo Pro Integridad**, reconociendo que la organización dio seguimiento a la implementación de las auditorías internas a los elementos de la política de integridad, impulsando las buenas prácticas para la prevención de la corrupción y dando continuidad al desarrollo integral de la empresa.

Derivado de lo anterior, se le informa que la empresa podrá seguir ostentándose como organización acreditada con el Distintivo Pro Integridad, por ello, es importante reiterarle el cumplimiento de las "Reglas de Uso del Distintivo", que se encuentran disponibles en la página oficial de la Contraloría del Estado, al cual pueden acceder en el siguiente enlace:

<https://ce.jalisco.gob.mx/publico-en-general/pro-integridad-empresas>

Sin más por el momento, quedamos a sus órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto reiterándole mi más atenta y distinguida consideración.

Atentamente


Abg. Miguel Ángel Vázquez Placencia
Director General de Promoción y Seguimiento al Combate a la Corrupción de la
Contraloría del Estado

"2025, Año de la Eliminación de la Transmisión Materno Infantil de Enfermedades Infecciosas"



Av. Vallarta #1252, Col. Americana,
Guadalajara, Jalisco. C.P. 44160
33 1543 9470



Renovación Distintivo de Empresa Pro Integridad del Estado de Jalisco

La Contraloría del Estado, con el visto bueno de la Coordinación General Estratégica de Crecimiento y Desarrollo Económico, renueva con el **Distintivo Pro Integridad** a la empresa:

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE GUADALAJARA, A.C.

Con un alcance y reconocimiento al cumplimiento de los elementos establecidos en el artículo 25 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, y los elementos específicos del artículo 12 de los Lineamientos del Registro de Empresas Pro Integridad del Estado de Jalisco, fomentando las mejores prácticas corporativas que garantizan un comportamiento ético entre sus colaboradores, reduciendo los riesgos de corrupción.



Folio: 016/2022-2E
Fecha de emisión: Agosto 2025
Vigente a: Agosto 2026
Certificado desde: 2023



Coordinación de Crecimiento
y Desarrollo Económico
GOBIERNO DE JALISCO



Contraloría
del Estado
GOBIERNO DE JALISCO